

*Susano Castro Bentham*  
*Abogado*

Segovia, octubre 31 del año 2022

DOCTOR

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA

E.

S.

D

---

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: IVAN DE JESUS VALENCIA MUÑOZ

DEMANDADO: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A.

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACION CREDITO

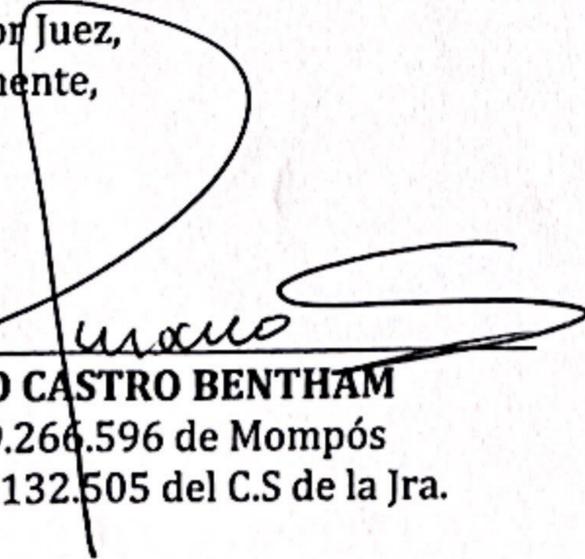
RADICADO: 05 736 40 89 001 2021 00060 00

**SUSANO CASTRO BENTHAM**, mayor, residente y domiciliado en este Municipio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial del ejecutante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito adeudado para los trámites pertinentes, y se realice por parte del Jugado la respectiva liquidación de costas y agencias en derecho procesales.

Por último, solicito señor Juez, se requiera a SEGUROS DEL ESTADO S. A., para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir del envío de la respectiva comunicación, consignen a orden del Jugado en la cuenta de títulos judiciales que se tiene en el Banco Agrario Sucursal Segovia, Antioquia, los dineros correspondientes a la liquidación presentada y las costas y agencia en derecho procesales fijadas, en cumplimiento a la póliza de seguro judicial No. 65-41-101092363 de fecha 18 de junio de 2021, donde figura como tomador FIDUCIARIA DE OCCIDENTE FIDEICOMISO 3-1-2369 ZANDOR y asegurado el señor IVAN DE JESUS VALENCIA MUÑOZ.

Gracias por la atención prestada y respetuosamente solicitando de sus buenos oficios y criterios, para que se acceda a lo pedido.

Del señor Juez,  
Atentamente,



**SUSANO CASTRO BENTHAM**

CC. No 9.266.596 de Mompós

T.P. No. 132.505 del C.S de la Jra.

**JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA LEGAL O FIJA**

Segovia, 31 octubre de 2022

Rdo.: 05736318900120210006000

Vigencia		Tasa Mes	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
Desde	Hasta		Capital	Días	Valor Intereses	Total Crédito
23-may-09	31-oct-22	0,500%	27.258.036,00	4838	21.979.063,03	49.237.099,03
21-jul-09	31-oct-22	0,500%	6.814.509,00	4780	5.428.892,17	12.243.401,17
<b>TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>						<b>61.480.500,20</b>

Por medio de la presente se informa a los señores acreedores y al señor demandado que se ha procedido a la liquidación del crédito con tasa legal o fija, de conformidad con lo establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso, para garantizar la respectiva ejecución del crédito y para los trámites pertinentes, y se realiza por parte del Juzgado la respectiva liquidación de costas y gastos en derecho procesales.

Por último, solicito señor Juez se requiera a SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir del envío de la respectiva notificación, diligencie a orden del Juzgado en la forma de títulos judiciales que se tiene en el Banco Agrario Sacursal Segovia, Antioquia, los depósitos correspondientes a la liquidación presentada y las costas y gastos en derecho procesales fijadas, en cumplimiento a la póliza de seguro judicial No. 65-41-101097377 de fecha 10 de junio de 2021, donde figura como tomador FIDUCIARIA DE OCCIDENTE PROCEDIMIENTO 24-2369 ZANDOR y asegurado el señor JUAN CARLOS MORENO GOMEZ.

Gracias por la atención prestada y respetuosamente solicitado de sus buenos oficios y criterios, para que se acceda a lo pedido.

Gracias por la atención prestada y respetuosamente solicitado de sus buenos oficios y criterios, para que se acceda a lo pedido.

Atentamente,  
 [Firma]

6000